

Avda. Bolivia 5150 -- 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 -- FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 05 de Agosto de 2009

489/09

VISTO:

Expte. Nº 14.015/07

Que en la Res. N° 420-FI-09 se registra a los docentes Ings. Luis Rogelio Ramos y Osvaldo Luis Pacheco incluidos en la Primera Etapa para la evaluación del Régimen de Permanencia y cuyo plazo de presentación de la documentación pertinente fenecía el 31 de Julio ppdo.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Notas ingresadas Nº 1672 y 1781/09 ambos docentes solicitan en carácter de excepción se les autorice presentación de los documentos mencionados;

Que éste Decanato acepta excepcionalmente los motivos aducidos para dicho incumplimiento;

Que en consecuencia autoriza ambas presentaciones, advirtiendo simultáneamente, que los plazos administrativos legales definidos por la programación de la Facultad deben ser escrupulosamente respetados, por lo cual les otorga plazo límite hasta el día Viernes 07 de Agosto para concretarla;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar, por vía de excepción al Calendario fijado por la Res. N° 420-FI-09, la presentación de la documentación para la inscripción en el Régimen de Permanencia de los docentes Ings. Luis Rogelio RAMOS y Osvaldo Luis PACHECO teniendo para tal fin el plazo límite correspondiente al día Viernes 07 de Agosto, a horas 18.

ARTICULO 2°.- Disponer que copia de la presente Resolución sea agregada en el Expte. N° 14.016/07 correspondiente al Ing. Osvaldo Luis PACHECO.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a los docentes mencionados y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para que se de curso a las notificaciones y tramitaciones emergentes.

AM/sia

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTI SECRETARIA FACULTAD DE INGENIERIA Ing. JORGE FELT ALMAZAN DECANO FACULTAD DE INGENIERIA

X